

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con los requisitos que previene la regla 6.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda letra A en planta novena del bloque número 9, en el polígono «San Telmo», segunda fase, del conjunto residencial «La Cartuja», de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.253, Sección 2.ª, libro 244, folio 25, finca número 22.328, inscripción 3.ª

Tipo de la subasta: 5.126.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—65.114.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 131/1998, promovidos por Caja Rural de Albacete, representado por el Procurador don Emilio Erans Martínez, contra don Santiago Bonilla Martínez, doña María Dolores Quilez Pontiver, don Alonso Bonilla Picazo y doña Ángeles Zamora Cuartero calle Tiro de la Bola número 30, Tarazona de la Mancha, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días; las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Capitán Escribano Aguado s/n de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas, a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000018013198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, en efectivo de la que sirva

de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado en la segunda, sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas: Primera subasta: 25 de enero de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: 19 de febrero de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: 15 de marzo de 1999, a las once horas.

Finca objeto de subasta

«Unidad orgánica de explotación y cultivo, denominada "Camino del Concejo», en el Paraje de Casa de Ferre, sita en el término municipal de Tarazona de la Mancha, que comprende las siguientes parcelas:

1. Tierra, en el paraje Casa de Perre, conocida por "Camino del Concejo». Mide 8 hectáreas, 35 áreas y 85 centiáreas. Linda: Saliente, don José Acacio; mediodía, otra finca de este caudal; poniente, don José Acacio; y norte, don Juan Picazo.

2. Tierra, en el paraje Casa de Perre, conocida por "Camino del Concejo y de la Fuente». Mide 1 hectárea, 25 áreas y 31 centiáreas. Linda: Saliente, don Andrés García; mediodía, el camino; poniente, herederos de doña Tomasa López Navarro, y norte, otra finca de este caudal.

3. Tierra, en el paraje Casa de Perre, conocida por "Camino del Concejo». Mide 16 áreas, 71 áreas y 78 centiáreas. Linda: Saliente, don Antonio Gallejo; mediodía, herederos de don José Acacio; poniente, camino del Concejo; y norte, otra finca de este caudal.

4. Tierra, en la heredad Casa de Perre, conocida por la del paraje «Hoya de Antequera». Mide 5 hectáreas, 26 áreas, 93 centiáreas. Linda: Saliente, carril de Buenavista; mediodía y poniente, herederos de don José Acacio; y norte, otra finca de este caudal.

5. Tierra en el paraje El Guijarral. Mide 2 hectáreas, 88 áreas y 50 centiáreas. Linda: Saliente, don Francisco Bonilla Picazo; mediodía carril de Buenavista; poniente, doña María Delgado Bonilla y tierra de don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo; y norte, camino de la Fuente.

6. Tierra, en el paraje Casa de los Marquinas, al poniente de la Casa. Mide 2 hectáreas y 83 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, carril de Buenavista; este, el azagador del majuelo de los pobres; y poniente, don Miguel Delgado Bonilla.

7. Tierra, en la Casa de los Marquinas, también llamada Casa de Perre, a la derecha del camino que conduce a dicha casa, conocida por El Guijarral. Mide 1 hectárea 57 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don Alejo Tendero, otros y camino de la Fuente; mediodía, tierra ganancial de los cónyuges don Francisco Bonilla Picazo y doña Vicenta Picazo Martínez, que se transmitirá a don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo; este, don Miguel Delgado Bonilla; y poniente, tierra de don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo.

8. Tierra, labor secano, era y almacén, en el paraje Casa de Perre, conocido por «Bancal Pequeño del norte de la Aldea», lindando con los ejidos. Mide 34 áreas, 26 centiáreas. Linda: Norte, don Alejo Tendero, don Juan Panadero y otros; sur, ejidos de la Casa de Perre; este, camino; y poniente, tierra de don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo.

9. Tierra, secano a cereales, en el paraje Casa de Perre, conocida por «La Longuera». Mide 40 áreas y 83 centiáreas. Linda: Norte, Bancal de la Torre de doña Elvira Bonilla Picazo; sur, don Bartolomé Romero Moya; este, don Francisco Saiz Picazo; y poniente, don Lorenzo Haro Tendero.

10. Tierra, secano a cereales, en el paraje Casa de Perre, conocida por El Guijarral. Mide 4 hectáreas, 54 áreas, 90 centiáreas. Linda: Norte, otra finca de este caudal que será transmitido a don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo; sur, carril de Buenavista; este, don Miguel Delgado Bonilla; y poniente, otra tierra de don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo.

11. Tierra, plantada de viña, en el paraje Casa de Perre o Camino del Concejo. Mide 81 áreas y 25 centiáreas. Linda: Norte, otra finca de este caudal que será transmitido a don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo; sur, tierras de la heredad Casa de Perre pertenecientes a don Alonso y don Santiago Bonilla Picazo; este, tierra de don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo; y poniente, tierra de la heredad Casa de Perre pertenecientes a don Alonso y don Santiago Bonilla Picazo.

12. Tierra, dedicada a viña, en el paraje Casa de Perre o Camino del Concejo. Mide 2 almudes o 70 áreas y 6 centiáreas. Linda: Norte, don Miguel Córdoba Escobar; sur, finca descrita anteriormente, antes don Julián Lara Monteagudo; este, don Ricardo Monteagudo Rubio; y poniente, herederos de doña María Tendero.

13. Tierra, secano a cereales, en el paraje Casa de Perre. Mide 2 almudes, equivalente a 70 áreas y 6 centiáreas. Linda: Norte, don Diego Zamora García; sur, herederos de don Juan Luciano Picazo Donate; este, don Luis Romero Lara; y poniente, heredad Casa de Perre.

14. Tierra, secano a cereales, en el paraje Hoya de Jular o Camino de la Fuente. Mide 13 almudes, equivalentes a 4 hectáreas, 55 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte y poniente, don Francisco Bonilla Picazo; saliente don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo; y mediodía, don Angel Gómez García.

15. Tierra, labor secano, en el paraje Hoya de Jular o Camino de la Fuente del Fraile. Mide 7 almudes y 5 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 74 áreas y 41 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Bonilla Picazo; sur, tierra de don Juan López Picazo; este, camino de la Fuente; y poniente, finca descrita anteriormente, propiedad de don Santiago y don Alonso Bonilla Picazo.

16. Tierra, secano a cereales, en el paraje Camino del Concejo, conocido también por Casa de los Marquina o los Sequetes. Mide 2 hectáreas, 93 áreas y 38 centiáreas. Linda: Norte, don Miguel Delgado Bonilla; sur y este, don Francisco Bonilla Picazo; y poniente, Camino del Concejo a Tarazona.

17. Suerte de tierra, en el paraje Camino del Concejo, conocida por Casa de los Marquina o los Sequetes. Tiene una extensión de 2 hectáreas, 72 áreas y 94 centiáreas. Linda: Norte, doña María Delgado Bonilla; sur, don Santiago Delgado Bonilla; este, don Francisco Bonilla Picazo; y poniente, camino del Concejo a Tarazona.

18. Tierra, labor secano, en el paraje Casa de Perre, conocido por Bancal pequeño al norte de la Aldea, lindando con los ejidos, con una extensión de 20 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte, don Juan

Simarro García, don Juan Panadero y otros; sur, Ejidos de la Casa de Perre; este, don Francisco Bonilla Picazo; y poniente, don Francisco Bonilla Picazo, vereda del Azagador por medio.

19. Tierra, en el paraje Camino del Concejo, conocida por Casa de los Marquina o los Sequetes, con una extensión de 2 hectáreas, 83 áreas y 16 centiáreas. Linda: Norte y este, don Francisco Bonilla Picazo; sur, don Miguel Delgado Bonilla; y poniente, Camino del Concejo a Tarazona.

20. Tierra, en el paraje Casa de Perre, conocida por El Guijarral. Mide un almud, 4 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 59 áreas y 83 centiáreas. Linda: Norte y poniente, carril de Buenavista o Camino de la Fuente; sur, camino de la aldea, al otro lado doña María-Juliana Bonilla Picazo y doña María Delgado Bonilla; y este, don Francisco Bonilla Picazo», inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.164, libro 183, folio 13.601, finca número 23.421.

Tipo de valoración: 53.430.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano a cereales, en el paraje Camino del Concejo término de Tarazona de la Mancha, de 6 almudes, 3 celemines y 3 cuartillos equivalentes a 2 hectáreas, 32 áreas y 8 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.034, libro 164, folio 50, finca número 12.896, inscripción cuarta.

Tipo de valoración: 1.170.000 pesetas.

Dado en La Roda a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—El Secretario.—64.143.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 918/1995, seguidos a instancias de la Procuradora doña María del Carmen Moreno Pérez, en representación de «Entidad Mercantil Gruelsa, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gutiérrez Gutiérrez, con domicilio en Agustín de Aragón número 14, Santa Lucía Tirajana, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granádera Canaria número 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 5 de febrero de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 5 de marzo de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 5 de abril de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Urbana: Local comercial señalado con el número 170 en la ordenación interior de la construcción con acceso por la vía del naciente de la planta tercera del global edificio destinado a centro comercial, al que corresponde el número 1 de la calle Las Dalías y el número 2 de la calle Los Cardones, en el sector urbano de San Agustín en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Linda según su propia entrada: Frontis o naciente, vía de su situación; derecha o norte, local 172; izquierda o sur, otro tramo transversal de la misma vía naciente; y fondo o poniente, local 169. Cuota 0,195 milésimas por 100.

Superficie: Ocupa una superficie de 37,50 metros cuadrados, de los cuales 25 metros cuadrados son área cerrada y cubierta, al paso que los otros 12,50 metros cuadrados son área solamente cubierta sin cerramientos laterales.

Finca registral número 3.027, folio 127, tomo 1.488, libro 38 del Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 11.500.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—64.127.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús Gimeno del Valle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo letras de cambio número 1061/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martel Pérez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.268.275 pesetas, el lote número 1, 3.268.275 pesetas, el lote número 2 y 3.330.150 pesetas, el lote número 3. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granádera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de febrero de 1999; próximo y hora de las diez; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de febrero de 1999 próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1999 próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte

Primera.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar

parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote número 1. Mitad indivisa de la finca número 8.953; Ayama 6, vivienda tipo C, situada en el edificio «Ayamar», en Santa Brígida; valor: 3.268.275 pesetas.

Lote número 2. Mitad indivisa de la finca número 8.954; urbana 7, vivienda tipo C, situada en el edificio «Ayamar», en Santa Brígida; valor: 3.268.275 pesetas.

Lote número 3. Mitad indivisa de la finca número 8.961; urbana 14, vivienda tipo A, situada en el edificio «Ayamar», en Santa Brígida, valor: 3.330.150 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Jesús Gimeno del Valle.—64.149.

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Pacheco del Yerro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 163/1997, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por la Procurador doña Rafaela Massó Hermoso, contra doña Concepción Madrid Díaz, representada por el Procurador don Fernando Jurado Reche, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 40.085.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vegué, número 30, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de enero de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 19 de febrero de 1999, a las once horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en avenida de la Universidad, número 2, cuenta número 2395, de Leganés, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Que sólo la parte ejecutante, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Que a instancia de la actora podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admiten, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que no presentados los títulos de propiedad por la demandada se encuentran suplidos por certificación registral, estando de manifiesto en Secretaría para que puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores tendrán que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada doña Concepción Madrid Díaz, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 35. Vivienda primero, número 2, situada en la primera planta alta, perteneciente al portal 4, del edificio en las parcelas 52 A) y C), en término municipal de Pozuelo de Alarcón, polígono I del plan parcial de ampliación de la Casa de Campo. Actualmente calle Francia, 2. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 613, libro 606, folio 37, finca registral número 31.046.

Dado en Leganés a 28 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Pacheco del Yerro.—El Secretario.—63.999.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Rodilla Rodilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hace saber: Que en virtud a lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado bajo las normas de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 390/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor García Sánchez, contra don Antonio Gómez Maqueda y doña Petra Sebastián Mateanz, sobre reclamación de cantidad, procedase a la venta en pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo fijado para la subasta, anunciándose por medio de Edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y Tablón de Anuncios de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar en segunda el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Vegué número 30-2 de Leganés (Madrid), conforme a las condiciones que luego se expresarán. Caso de ser necesario tercera subasta, se señala el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de licitación para la segunda subasta será la cantidad de 14.250.000 pesetas. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo

en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, con carácter previo a la celebración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que conjuntamente con el resguardo de la consignación deberán estar en Secretaría al comienzo del acto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Caso de resultar sábado, festivo o que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder a tercero.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 46, con la letra D de la planta primera del edificio sito en Leganés, compuesto de cuatro portales, señalados con los números 2 y 4 de la calle Perú números 9 y 11 de la calle Argentina.

Tiene su entrada por el portal número 9 de la citada calle. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 1-D, situado en la planta baja del edificio, con una superficie construida aproximada de 5 metros cuadrados. Cuota 1,19 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 962, folio 134, finca número 10.325, inscripción tercera.

Dado en Leganés a 6 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Rodilla Rodilla.—El Secretario.—64.136.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, siguen con el número 185/1998, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fernández Beltrán, contra don José María Isasi Martínez y doña María Ángeles Isasi Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 9 de abril de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Número 16.—Vivienda o piso quinto, señalado con la letra I, que consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y vestíbulo. Ocupa una superficie útil de 63,60 metros cuadrados, y la construida de 75,92 metros cuadrados. Y linda: Norte, con la vivienda, letra J y escalera; sur, con la casa número 13; este, patio número 5 y la vivienda L y escalera; oeste, calle particular o sistema viario. Tiene como anejo un cuarto trastero, en la planta novena, señalado con el número 16, con una superficie de 3,33 metros cuadrados, cuota de participación en el inmueble de 2,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.190, folio 7, finca 13.327 (antes 22.680). Inscripción segunda. Forma parte de una sita en Logroño, calle Ingenieros del Pino y Amorena, número 11.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.750.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José María y doña María de los Ángeles Isasi Martínez, para el caso de resultar negativa la notificación personal, expido el presente en Logroño a 25 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—El Secretario.—64.059.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lliria, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 93/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don José A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Batreck 4, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 9 de febrero de 1999, a las trece horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 9 de marzo de 1999, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 14 de abril de 1999, a la misma hora con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.